**ANEXO “E”**

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LAGOS DE MORENO.**

**Auditoría efectuada del 01 al 30 de Noviembre 2011; 01 de Julio al 31 de Diciembre 2012; del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.**

**Observación 1.7.**

**Creación de Extensiones de El Instituto.**

**Contestación.**

**1.7.-** Se hace la aclaración que en el Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno no existen "Extensiones (Módulos)", sino que existen Unidades Académicas de Aulas a Distancia. Asimismo, es importante destacar que en el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) 2007-2012, establece en su Objetivo 2: "Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad", y en la estrategia 2.12: "Aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa" buscando: contribuir a fortalecer la educación superior en cada entidad federativa, de acuerdo con las prioridades establecidas por sus planes de desarrollo, y la estrategia 2.13: "Impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas, entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género" en las cuales se alineo el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2007-2012, del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno, el cual en los objetivos específicos tiene plasmado el Ampliar la cobertura de la licenciatura y posgrado. Además, cabe mencionar que el Instituto de Lagos de Moreno es la única institución de Educación Superior Tecnológica en los municipios de Ojuelos de Jalisco, Encarnación de Díaz y San Juan de los Lagos de la región Altos Norte, teniendo como una prioridad el llevar educación superior tecnológica de calidad a aquellos lugares marginados y de difícil acceso, cerrando con ello la brecha de desigualdad social y contribuyendo a dar la oportunidad a los egresados de media superior el estudiar educación superior sin truncar sus estudios. Debe hacerse notar también, que la matrícula de alumnos rebasaba considerablemente la capacidad instalada del Instituto de Lagos de Moreno, aunado al pobre desarrollo en las vías de comunicación y a la carencia de medios de transporte público accesible entre los diferentes municipios de la zona de influencia Instituto de Lagos de Moreno; se optó por atender la demanda de la zona de influencia mediante Unidades Académicas de Aulas a Distancia, lo cual permitió el atender a jóvenes de zonas marginadas. Además, de que los objetivos de impartir una educación de calidad son garantizados por la aplicación de los lineamientos de los programas de estudio y de educación a distancia vigentes; emitidos por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica perteneciente a la Secretaria de Educación Pública.

A su vez, se hace hincapié, que las instalaciones en las que se encuentra ubicadas las Unidades Académicas de Aulas a Distancia no son propiedad del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno, están en calidad de préstamo por parte de las autoridades municipales y educativas; como se menciona anteriormente, el resultado de los mismos es la cobertura universal de la oferta educativa y proveer oportunidad de educación superior a los habitantes de los Municipios de Ojuelos de Jalisco, Encarnación de Díaz y San Juan de los Lagos.

Se otorgó el apoyo del combustible al personal docente con actividades académicas que se trasladaba a las Unidades Académicas de Aulas a Distancia de San Juan de los Lagos y Encarnación de Díaz, debido a que en dichos municipios en su momento no se encontró personal que cubriera los requisitos mínimos para impartir clases en las Unidades Académicas de Aulas a Distancia y cumplir con uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de ofertar educación con calidad, y que a su vez fue solicitado por el área académica como apoyo para el traslado de los docentes.

A partir del periodo de agosto 2013-Enero 2014 el apoyo de combustible fue del 50%, además los pagos de apoyo de combustible fueron autorizados por el Director General a través de las reposiciones de fondo de caja chica.

Cabe señalar que lo establecido en el Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno, lo correspondiente a la Jefatura de Departamento de Recursos Humanos, en materia de administración de recursos financieros número (2) que a la letra dice "Solicitar a la Subdirección Administrativa, viáticos y pasajes para el personal del departamento cuando estos sean requeridos de conformidad con los procedimientos correspondientes", se refiere a los viáticos que llegara a necesitar el personal adscrito al departamento de Recursos Humanos (Jefatura de Departamento de RH y Secretaria de Jefatura de Departamento de RH), quedando fuera de las funciones y atribuciones de esta área asignar recurso por concepto de viáticos a personal de otros departamentos, así como el manejo de la caja chica.

Se adjuntan carpeta digital de nombre 1.7 con los siguientes anexos:

Oficio indicando los nombres de los docentes, horarios y lugares de las aulas a distancia para el apoyo de la gasolina: Periodo de Febrero-Julio 2013 oficio con fecha del 06 de Febrero de 2013.

Oficio con fecha del 03 de Septiembre de 2013 del periodo de Agosto 2013-Enero 2014.

Oficio con fecha del 05 de Febrero de 2014 del Periodo Febrero-Julio 2014.

Funciones y Objetivos de la Jefatura de Departamento de Recursos Humanos del Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno en el archivo con nombre Jefatura Depto. RH.